

MIÉRCOLES, 16 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 52

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

CVE-2016-2175 *Aprobación provisional y exposición pública de la Ordenanza reguladora de la Tasa por la Utilización de la Piscina Municipal.*

El Ayuntamiento Pleno de Rionansa, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2016, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza reguladora de la Tasa por la Utilización de la Piscina Municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Rionansa, 1 de marzo de 2016.

El alcalde,

Pedro Manuel González Olcoz.

2016/2175